

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y/O TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS OPTATIVOS EN GRADOS

Datos personales	NIP: DNI / PASAPORTE: APELLIDOS Y NOMBRE:
	DIRECCIÓN: CÓD. POSTAL:
	LOCALIDAD: PROVINCIA:
	TELÉFONO: E-MAIL:

INDIQUE LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
(Estudios en los que solicita se haga efectivo el reconocimiento y/o transferencia de créditos)

Destino	GRADO:
	Centro: FACULTAD DE CIENCIAS Localidad: Zaragoza

INDIQUE EL TIPO DE RECONOCIMIENTO QUE SOLICITA
(Márquese con una cruz lo que proceda)

Solicitud	<input type="checkbox"/> SOLICITO que se proceda al RECONOCIMIENTO de créditos optativos por el siguiente concepto (Acuerdo de CG de 27 de junio de 2018):
	<input type="checkbox"/> Participación en actividades universitarias (Máx. 2 ECTS por curso académico)
	<input type="checkbox"/> Participación en actividades culturales (Máx. 2 ECTS por curso académico)
	<input type="checkbox"/> Participación en actividades deportivas (Máx. 2 ECTS por curso académico)
	<input type="checkbox"/> Representación estudiantil (Máx. 3 ECTS por curso académico)
	<input type="checkbox"/> Participación en actividades solidarias y de cooperación (Máx. 2 ECTS por curso académico)
	<input type="checkbox"/> Conocimiento acreditado de idiomas (Máx. 2 ECTS por curso académico)
	<input type="checkbox"/> Otros estudios
	<input type="checkbox"/> Experiencia laboral acreditada
<input type="checkbox"/> SOLICITO que se proceda exclusivamente a la TRANSFERENCIA de créditos (Solo cuando los estudios de origen estén adaptados al EEES y no hayan conducido a la obtención de un título oficial)	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edif. Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es; Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto: <https://sedeagpd.gob.es>

Quedo enterado de que el falseamiento u omisión de los datos dará lugar a la anulación del reconocimiento y/o transferencia de créditos autorizado, así como de todas las actuaciones administrativas y académicas posteriores.

En Zaragoza a de de 20.....

Firma del solicitante

De conformidad con lo establecido en los arts. 30.4, 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá Ud. interponer recurso ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

El personal administrativo
(sello y firma)

Fecha de entrada:

- Su solicitud ha sido admitida a trámite
- Su solicitud no será tramitada si no aporta la siguiente documentación en el plazo de
-
-

SUPUESTOS DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

A. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales y complementarias	ECTS POR CURSO ACADÉMICO
a) Aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros, departamentos, IUI, colegios mayores y otras estructuras de la Universidad.	Máximo de 2 ECTS
b) Aquellas que se organicen por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad.	
c) Participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las CGCT podrán efectuar el reconocimiento de actividades cursadas por los estudiantes en instituciones con las que previamente no se tengan acuerdos siempre que las horas de la actividad estén en el intervalo horario establecido y el contenido de la actividad sea relevante y complementario para la adquisición de las destrezas y competencias asociadas al Grado cursado por el estudiante. 	
d) Los órganos de dirección de los centros, departamentos y aquellas instituciones con las que la UZ haya formalizado convenios, podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria en la que se indicarán las horas de la actividad, las fechas de realización, colectivo al que van dirigidos, el número de créditos a reconocer, así como el sistema de evaluación.	
B. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas [máximo 2 ECTS]	ECTS POR CURSO ACADÉMICO
a) Actividades deportivas de élite o de carácter internacional.	2
b) Actividades que representen a la UZ en campeonatos nacionales, autonómicos e interuniversitarios o de carácter social	1,5 / 1 / 0,5
c) Actividades programadas y organizadas por el SAD y autorizadas por la CEG. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en las actividades físico-deportivas: actividades del programa "Deporte y Salud", escuelas de formación y tecnificación deportiva y las actividades en el medio natural, entre otras ▪ Participación en los cursos de formación técnico deportiva enmarcados dentro del programa "Deporte y Ciencia". 	Máx. 2
C. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil [máximo 3 ECTS]	ECTS POR CURSO ACADÉMICO
Ser representante de curso o grupo de docencia	1
Ser representante de los estudiantes en el Claustro	1
Ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento	0,5
Ser representante de los estudiantes en Junta de Facultad	1
Ser representante de los estudiantes en Comisión Permanente de la Facultad	1
Ser representante de los estudiantes en Comisión de Permanencia de la Facultad	1
Ser representante de los estudiantes en Comisión de Movilidad de la Facultad	0,5
Ser representante de los estudiantes en el Consejo de Estudiantes de la Facultad	0,5
Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación	1
Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación	1
Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad	1
Ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno	2
Participar en órganos directivos en colegios mayores	Hasta 2
Otras responsabilidades en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos	Hasta 2
Cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad o consideren los centros	Hasta 2
D. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación (máximo 2 ECTS)	ECTS POR CURSO ACADÉMICO
a) Participación en ONG que desarrollen actividades solidarias	1
b) Participación en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las CCAA	1
c) Participación en la Cruz Roja, Donantes de Sangre, Asociación de Ayuda en Carretera o similares	1
d) Participación en iniciativas de voluntariado	1
e) Participación en proyectos de carácter interno organizados por la UZ	1
E. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias (máximo 2 ECTS)	ECTS POR CURSO ACADÉMICO
a) Programa mentor	Hasta 2
b) Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), programa de mediadores informativos en los centros	0,5
c) Atención a la diversidad	1
d) Integración social	1
e) Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de la Oficina Verde y asociaciones vinculadas a la ecología ▪ Actividades organizadas por la "Universidad saludable" ▪ Participación en la Feria de Empleo 	0,5
f) Talleres de orientación laboral/profesional y cursos de formación	0,5
g) Actividades en programas específicos sobre igualdad de género	Hasta 1
h) Antena informativa CIPAJ	Según convenio 0,5 por participar
i) Participación en ligas de debate universitario	0,5 más por ganar en UZ 1 más por ganar en G9